Alcaldía de
CÓMBITA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

FECHA PRESENTE ACTA	10 DE AGOSTO DE 2026		
CONTRATO No.	No.IPMC-015-2026	DE FECHA:21 DE MAYO DE 2026	
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREODEPORTIVO VEREDA LA CONCEPCIÓN PARTE ALTA, MUNICIPIO DE CÓMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO		C.C:1.049.629.489 DE TUNJA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	IVAN FERNANDO HERNANDEZ GALVIS		C.C:7.188.051
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	$ 33.986.666,68	
	APORTE MUNICIPIO:	$ 33.986.666,68	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 33.986.666,68	
PLAZO INICIAL	UN MES		
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	UN MES		
FECHA DE INICIACIÓN	21 DE MAYO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	20 JUNIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	18 JUNIO DE 2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026		
RBPP N°	202500000001389		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:_____686___ AÑO: __2026____, RPC No: _____ AÑO_____.

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO, mayor de edad, domiciliado en COMBITA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1,051,211,501 de COMBITA, que para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en articulo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO , mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.1,049,629,489 DE TUNJA quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato deCONTRATO DE MINIMA CUANTIA IPMC-015-2026 de 21 DE MAYO DE 2026, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de UN MES. 2) el contrato de CONTRATO DE MINIMA CUANTIA IPMC-015-2026 se terminó por cumplimento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal (si ésta consideración no aplica se requiere ajustarla al caso concreto). 3) Que el interventor o supervisor del CONTRATO MINIMA CUANTIA IPMC-015-2026 certificó el cumplimiento hasta el 18 de junio del 2026. (Si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato MINIMA CUANTIA IPMC-015-2026 suscrito entre el MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del MINIMA CUANTIA IPMC-015-2026, en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	33.986.666,68	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		33.986.666,68
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el MUNICIPIO)		
Valor a Reintegrar al MUNICIPIO (Cuando aplique)		
Sumas Iguales	33.986.666,68	33.986.666,68

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA:60660280483	BANCO:Bancolombia	AHORROS:x	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final del 18 de junio de 2026 , expedido por el supervisor/interventor del contrato, todos los documentos que reposan en la MINIMA CUANTIA IPMC-015-2026 y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del MINIMA CUANTIA IPMC-015-2026 de 21 de mayo de 2026, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre:IVAN FERNANDO HERNANDEZ GALVIS
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre:WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO
CONTRATISTA

Firma: _____

Firma: _____